



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de diciembre de 2023, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para inversiones en establecimientos de servicios sociales con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2022 (FITE).

Detectado error material en el "Anexo II. DENEGADAS Y EXCLUIDAS" de la citada Resolución, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 1, de 2 de enero de 2024, se acuerda sustituir las puntuaciones que en él aparecen para cada entidad beneficiaria, ajustándolas a las puntuaciones realmente obtenidas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo decimoquinto de la Orden CDS/981/2023, de 25 de julio, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones a entidades sociales sin ánimo de lucro, para desarrollar proyectos de inversiones en establecimientos de servicios sociales con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, FITE 2022; en las actas y el informe de la Comisión de valoración, y en la propuesta de Resolución de 22 de noviembre de 2023, y su posterior corrección de errores, quedando finalmente el Anexo como se establece a continuación:

ENTIDAD SOCIAL	PUNTOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
FUNDACION GRUPO ARCOIRIS	30,3	500.000,00	0,00
ASOC. PARA LA INCLUSION SOCIOLABORAL LAS CEREZAS	27,6	67.741,58	0,00
FUNDACION ATENCION TEMPRANA	25,2	66.176,00	0,00
ATADI	18,1	500.000,00	0,00
FUNDACION PERE TEJEDOR		137.598,07	Incumplimiento artículos 3 y 4: Objeto y proyectos subvencionables.
RESIDENCIA MIXTA DE MAYORES SAN HERMENEGILDO, SOC.COOP. A.R.A.		72.090,85	Incumplimiento artículos 3 y 4: Objeto y proyectos subvencionables.